

Se puede ver en este exemplo que no hay en donde dar fondo sobre la fidelidad de los pueblos, porque al fin David era juntamente un buen Rey y un gran Rey::: si no se ven mas frecuentemente Reyes destronados, es porque los pueblos no han sido solicitados á los tumultos. No hay necesidad de otra cosa: si el príncipe no es malo, se sabe bien el modo de hacerlo pasar por tal, ó por esclavo de un mal consejo. Jamas faltan pretextos, y supuesto que se les mantenga diestramente, pasan por razones legítimas, aunque sean débiles en su fondo. Siendo pues tan fácil, como saben todos, persuadir al pueblo que conviene á su felicidad la variacion del gobierno autorizado para esto, ni subsistiria el establecido, ni cualquiera otro que se instituyese, sino el tiempo que al pueblo le acomodase; de que se segui-

ria la total ruina de los Estados, de cuya esencia es, como dice Santo Tomas, la inmovilidad y permanencia. Pero suponiendo que el genio popular no fuese tan inconstante y voluble como es, si el pueblo tuviese el derecho incontestable que se le da en el artículo 4, era imposible la institucion de alguna sociedad. Para que la haya es necesario un pontífice que se rijá la multitud; porque existiendo muchos hombres juntos, y procurando cada uno lo que le conviene en particular, la sociedad seria pronto destruida si no hubiese alguno que por oficio cuidase del bien comun, asi como el cuerpo del hombre se destruiria si faltara en él algun miembro capital de quien pendiese el orden, y trabajase por la salud comun de los demas; por

*Art. 4. de la constitucion. 2. Recueil l. 3. de
1. 2. 2. q. 187. art. 1. 2. Sanct. Thom. 1. part.
q. 96. art. 2. op. 20. de Reg. Princip. cap. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.*

lo que dijo Salomon ¹: será disipado el pueblo donde no haya gobernador. Segun esta doctrina de Santo Tomas, la sociedad no puede subsistir sin orden; y este no puede haberlo si no hay una autoridad á quien todos los miembros deban obedecer. Un cuerpo político de necesidad está pidiendo el socorro de un superior que se ocupe y procure los intereses comunes; que vele sobre la observancia de las leyes, las establezca, interprete, corrija, dispense ó mude, porque asi lo exige muchas veces la salud pública ². Si se quita la autoridad se quita la fuerza y vigor de la ley; y asi como la autoridad y la sumision conservan y mantienen la sociedad, asi la independencia y libertad absoluta la destruyen y disuelven. En la que se intentase es-

¹ Prov. 11. ² Sanct. Thom. 1. 2. q. 91. art. 3. q. 95. art. 1. q. 97. art. 1. y 4.

tablecer conforme al artículo 4 del código de anarquía no habria autoridad que la rigiese; porque la instituida quedaba subordinada al pueblo, que como soberano ¹ é independiente, que ni puede ni debe someterse á alguno ², conservaba el *derecho incontestable de alterarla, modificarla ó abolirla totalmente* ³. Y ya se ve que subordinar asi una autoridad es lo mismo que no reconocerla. Este es el horrible designio de estos insensatos, que no pudiendo ya ocultarlo, lo declaran en fuerza de sus absurdos principios al fin de su artículo, en que al derecho incontestable que atribuyen al pueblo *de establecer, alterar ó modificar el gobierno, añaden el de abolirlo totalmente cuando su feli-*

¹ Art. 5. de la constitucion. ² Rousseau l. 2. de Contr. social. cap. 1. et 7. et lib. 3. cap. 1. ³ Art. 4. de la constitucion.

ciudad lo requiera. Diga el mas insensato y dementado si podrá concebirse caso en que *la abolicion total del gobierno* pueda convenir á la felicidad de un pueblo. El mismo Baile, que hace la causa de los ateistas, llama á la anarquía la peste mas grande del género humano. Asi como el gobierno, bajo esta ó la otra forma, es el vínculo que une á los ciudadanos, ó, como dice Aristóteles¹, *el alma que vivifica, y da ser al cuerpo civil*, en la misma proporcion seria mortal abolir totalmente el gobierno. Cuantos males y desgracias pueden padecerse en todos, son nada comparados con las turbaciones y calamidades que se verian en el anarquismo. El azote de la tiranía, que en un gobierno despótico viene al estado de la mano de uno, en el anarquismo se vibraria en

¹ *Lib. 1. Polit. cap. 3.*

las de todos los mas feroces, fuertes, sagaces y osados. La insolente libertad del gobierno popular ó democrático seria un mal continuo y de costumbre: la emulacion de los nobles por ocupar los primeros puestos en el gobierno aristocrático, y la envidia de los plebeyos seria un frecuente estímulo, cuyo funesto término seria derramar toda la sangre de todos; y la flojedad de los gobiernos mixtos por la division de la autoridad seria un achaque visto, y en toda su extension, en el desgobierno. En medio de este los débiles serian presa de los mas fuertes, que se harian unos déspotas, despreciadores de la justicia, y enemigos de la humanidad. Todo seria robos, muertes, adulterios, violencias. Todos se harian licito el mal que pudieran hacerse, sin que en medio de tanta confusion pudiesen oirse los cla-

mores de los desgraciados, ni estos tener á quien dirigirlos. Mucho de esto ven y experimentan los que seducidos siguen el partido de los facciosos y amotinados, y por lo que ven, aun pueden sacar el fruto del escarmiento: para lo que les basta solo atender á las divisiones que hay entre los mismos que los dirigen, y comparar el estado que tenian quando, segun los autores de sus desgracias, eran esclavos con el que tienen despues que sacudido el yugo del gobierno se les dice que son libres. Antes bajo el gobierno establecido, que fijaba la administracion pública, vivian tranquilos, seguros y en medio de la abundancia: ahora en la confusion en que se hallan, á mas de la pérdida de sus costumbres y el riesgo de perder tambien su fe, viven

Son de pública notoriedad.

en medio de la miseria, inquietud y zozobra. Errantes y llenos de temor vagan separados de sus familias por montes y selvas, fugitivos de todos, y á veces, si pudieran, de sí mismos. Luchan con la hambre, la sed, el frio, el calor y el trabajo. Perseguidos y acosados por todas partes, no pueden contar con un solo dia de seguridad y de descanso: la turbacion los sigue por donde quiera que van. En su triste y desesperada vida ni aun dormidos reposan, porque el miedo siempre vela; y llenos de rezelos, habitan en los lugares mas solitarios, en donde aun el mismo silencio les es pavoroso. Enumeren, si pueden, los males y desgracias que les han causado los que se dicen autores de su felicidad: desfallecerán á vista de una selva tan llena de espinas, que con su sudor han cultivado, engañados de unas furias, que

abusando de su ignorancia y sencillez, se han aprovechado inhumanamente de ella para establecer su fortuna sobre la ruina y á costa de la sangre de sus mismos hermanos.

Voltaire celebra, y se congratula con la Inglaterra¹, proponiéndola como egemplo á toda la Europa para resistir á los Reyes, y sumergir su autoridad en mares de sangre, como la que se derramó en aquella isla, mezclada con la de Carlos I y María Estuard. Asi los humanísimos bienhechores y fingidos representantes de los americanos, como dignos discípulos de aquel patriarca de los impíos, atizan el fuego de la rebelion, y celebran los rios de sangre de sus hermanos, que han hecho y hacen correr, para levantar sobre tan ruinoso fundamento el edificio de su desme-

¹ *Epitaf. de Madam Lecourreur.*

surada ambicion. Para esto es para lo que en su artículo 4 autorizan al ignorante y sencillo pueblo para *establecer, variar ó abolir totalmente el gobierno*; porque asi *lo requiere la felicidad*, no del desgraciado pueblo, sino de los que lo han seducido, persuadiéndole, conforme á los principios del filosofismo, que ningun hombre debe sujetarse á otro, porque todos son iguales¹.

Desearíamos saber si en la nueva sociedad que estos reformadores del derecho público han establecido hay entre todos los que la componen esa pretendida igualdad: si todos tienen iguales talentos, fuerza, robustez, es-

¹ La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservacion de estos derechos es el objeto de la institucion de los gobiernos, y el único fin de las asociaciones políticas. *Art. 24 de la constitucion. Rousseau lib. 1. cap. 4. de Contr. soc.*

tatura, agilidad, edad, industria, empleos, riquezas y ocupaciones. Todo lo que Dios ha hecho ha sido ordenado por Dios, segun S. Pablo ¹. Fundado en esta eterna verdad dice Santo Tomas ², que ni aun en el estado inocente habrian sido los hombres iguales, porque sin desigualdad no puede haber orden, que, segun S. Agustin ³, consiste en la disposicion que coloca á las cosas iguales y desiguales en su correspondiente lugar; y debiendo haber sido perfectísimo el estado inocente, para que tuviese orden era necesario que hubiese habido desigualdad: lo primero en cuanto á los sexos, sin cuya diversidad no habria habido propagacion: lo segundo en cuanto á la edad, pues naciendo unos de otros sucesivamente, era imposible que todos tuvie-

¹ Ad Rom. 17. ² 1. part. quæst. 96. art. 3.
³ Lib. 19 de Civit. Dei cap. 13.

sen la misma. Habria tambien habido diversidad en cuanto á la justicia y la ciencia, pues no obraban por necesidad, sino por su libre albedrio, con el que dedicándose unos mas que otros á repetir los actos que aumentan las cualidades de la gracia y la ciencia, se aventajarian unos sobre otros en conocimientos y justicia. De parte del cuerpo habria habido tambien diversidad, porque no estaban exentos de las leyes comunes de la naturaleza de modo que no pudiesen conseguir mayor ó menor comodidad de los agentes exteriores; y así, segun la diversidad de climas y alimentos, unos serian mas robustos, mayores, de mejor disposicion, y mas bien complexionados que otros; bien que estos no tendrian ningun defecto ni en sus cuerpos ni en sus almas, como que no habia pecado.

Pero como¹ aun en este felicísimo estado la condicion de los hombres no seria mejor que la de los ángeles, asi como entre estos unos dominan y son superiores á otros, asi entre los hombres habria habido gerarquías; y no seria contra la dignidad de su estado que unos dominasen y fuesen superiores á otros, no en cuanto al dominio, que se opone á la servidumbre, como el que tiene un señor respecto de su esclavo, de quien se sirve solo para su propia utilidad, sino en cuanto al dominio que se refiere al bien del inferior ó de la sociedad de que es parte, asi como se dice señor el padre que cuida de sus hijos, y el superior encargado del gobierno de la sociedad. La primera especie de dominio no habria habido en el estado inocente, porque la servidumbre es pena, y alli no

¹ Sanct. Thom. 1. part. q. 96. art. 4.

habria habido pecado: la segunda si, lo primero porque el hombre es naturalmente sociable; y en el estado inocente los hombres habrian vivido en sociedad, la que ni pudiera haber ni subsistir sin un superior que la rigiese, y cuidase del bien comun: lo segundo porque no habria sido conveniente en aquel estado que los que excedian á otros en justicia ó ciencia no hubiesen empleado estas ventajas en utilidad de los demas, segun lo que dice S. Pedro¹: Cada uno segun la gracia que recibió de Dios comuniquela á los otros como buenos dispensadores de sus dones: y este es el modo, dice S. Augustin², como dominan los justos, no por la ambicion de mandar, sino para hacer bien y cuidar de sus inferiores. Esto prescribe el orden natural, y asi

¹ Epist. 1. cap. 4. ² S. August. lib. 19. de Civit. Dei cap. 4. et 15.